Villahermosa, Tabasco a 28 de febrero de 2023.

DIP. EMILIO A. CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, 22, fracción I; 119, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, primer párrafo fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el suscrito Diputado Fabián Granier Calles, Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores de limpia llevan a cabo una jornada laboral en la que se exponen a diversos riesgos dentro de un entorno precario, que invisibiliza sus necesidades más apremiantes. Sometidos a trabajar a marchas forzadas, en una labor no reconocida y altamente discriminada, que le vulnera debido a la inexistencia de condiciones que propicien y promuevan el cuidado de su seguridad e higiene, y frente a la insuficiencia del equipo necesario para hacer frente a las labores de limpia, día con día se ven obligados a desempeñar este trabajo, al no contar con mayores oportunidades laborales a la vista.

Su faena diaria los expone a cientos de riesgos, al no respetarse el adecuado manejo de desechos sólidos, razón por la cual se exponen a lesiones provocadas por pinchazos con objetos punzocortantes como jeringas, vidrios rotos y hasta cuchillos; quemaduras generadas por materiales tóxicos y corrosivos, así como la exposición a agentes biológicos-infecciosos capaces de afectar su salud a corto, mediano y largo plazo, además de diversas lesiones musculares y articulares propias de trabajos con gran desgaste físico, sin omitir las insolaciones, deshidrataciones y cáncer producto de una prolongada exposición a los rayos de sol, así como la probabilidad de sufrir accidentes de tipo vial; sumando a estos factores, la convivencia diaria con cucarachas, pulgas, chinches, garrapatas, roedores, virus, hongos y bacterias provocadoras de infecciones gastrointestinales, respiratorias y, en algunas ocasiones, renales.

A la par de esta desoladora situación, la pandemia por COVID-19 trajo consigo un mayor riesgo para este sector, puesto que el manejo de residuos producto de una enfermedad viral altamente contagiosa, terminó por abonar más a los diversos riesgos sanitarios que de por sí ya enfrentan, tales como el contagio de hepatitis, tifoidea, VIH y diversos problemas intestinales.

No obstante, los peligros, los trabajadores de limpia carecen de los aditamentos adecuados para realizar su trabajo: guantes, botas antiderrapantes, careta y cubrebocas que deben salir de su propio bolsillo, en caso de tener el dinero para costearlo, algo que difícilmente sucede.

Desde el brote mundial de COVID-19, un aproximado de 3,400 millones de cubrebocas de un solo uso, fueron desechados todos los días a nivel mundial. Tan solo en México, se calcula que 81 millones 227 mil 634 cubrebocas son desechados diariamente, lo que implica un incremento de entre el 3 y el 17 por ciento en los desechos, de acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Ante el riesgo de que los desechos por COVID-19 de hogares o lugares de trabajo se mezclaran, autoridades federales publicaron desde abril de 2020 la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos, que contiene las medidas que las localidades debían tomar para separar y proteger a personas trabajadoras de limpia, entre las cuales se encuentran: el colocar en una sola bolsa los cubrebocas, guantes, pañuelos desechables, chicles, cepillos de dientes, cigarros, envases de medicamentos, jeringas, apósitos y gasas para reconocerlos bajo el rubro de no reciclables y sanitarios.

Al respecto, cabe señalar que en Tabasco jamás se implementó un programa especial para manejo de residuos, ni siquiera durante los picos de la pandemia, razón por la cual, en el municipio de Centro se confirmaron durante 2021 un total de 52 contagios (11 administrativos; 14 recolectores; 9 trabajadores de limpieza y mantenimiento; y 18 operadores en espacios públicos), así como 8 defunciones entre el personal de limpia (5 de operadores de espacios públicos; 2 recolectores y uno en almacén central de maquinaria).[1]

[1] https://www.animalpolitico.com/sociedad/manejo-residuos-covid-informacion-peligroso-trabajadores-limpia

Según la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para 2020, Tabasco generaba al día 2 mil 300 toneladas de basura, de las cuales, los habitantes de Villahermosa se encargan de producir casi un kilo por individuo[2] y quienes trabajan para mantener la Ciudad limpia, deben encargarse de cuanta cantidad de basura sea desechada diario, razón por la cual, sus jornadas suelen extenderse, enfrentando situaciones que complican el trabajo, debido a factores externos como la presencia de lluvias, entre otros fenómenos meteorológicos.

Por si fuera poco, los salarios que suele percibir este sector son bajos, y tradicionalmente se compensan con las propinas que la gente les proporciona mientras brindan el servicio, así como lo obtenido de materiales que pueden revender a empresas dedicadas al reciclaje. Además, aunque llegasen a contar con servicio médico, difícilmente se atienden ya que las cortaduras y heridas propiciadas en horario laboral deben atenderse de inmediato, razón por la cual también terminan costeando directamente la atención médica.

En congruencia con esta situación, su trabajo tampoco les permite acceder a una vivienda digna ni alimento suficiente, por lo que generalmente viven en condiciones de hacinamiento, así como suelen consumir productos alimenticios en dudoso estado de preservación, encontrados entre los desechos.

[2] https://la-verdad.com.mx/villahermosa-cada-persona-genera-900-gramos-basura-50311.html

Debido a todos los factores que les oprimen, éstos mismos trabajadores se han organizado en diferentes ocasiones para manifestar sus inconformidades ante diversas arbitrariedades, y las evidentes pésimas condiciones laborales. Basta recordar el plantón que se llevó a cabo en 2021, en el cual expusieron descuentos indebidos al salario, incumplimiento de pago de horas extras, y presuntos actos de acoso laboral ante la colocación de un reloj checador y cámaras de vigilancia en las instalaciones. Asimismo, revelaron la existencia de compañeros con mucho peores condiciones laborales, pues 140 de ellos carecen de salario al ser meritorios, y que las jornadas de trabajo son de más de 12 horas.[3]

Inmersos en un modelo económico capitalista que privilegia la desigualdad, aquellos que tienen menos oportunidades luchan por sobrevivir en un entorno adverso. Humanizar el trabajo de recolección y limpia, permitirá tomar en cuenta que el trabajador tiene derechos, al tratarse de personas que requieren del apoyo de todas y todos para reducir los riesgos propios de su trabajo. Su labor es esencial para la sociedad, y merece un reconocimiento social igual de válido que el de cualquier otra profesión, pero, sobre todo, la mejora en sus condiciones laborales para garantizarles una protección adecuada, acción que permitirá mejoras tanto en su calidad de vida como en el desempeño de sus servicios.

[3] https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/video-137-rutas-paradas-por-oidos-sordos-de-centro-recolectores-6604749.html

Con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I; 119, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, primer párrafo fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Municipio de Centro, a que implemente las medidas necesarias para garantizar la provisión de equipo de protección para los trabajadores de limpia municipal, tales como guantes, cubrebocas, botas y herramientas de trabajo en buen estado, a fin de garantizar que puedan llevar a cabo sus labores en condiciones que preserven su integridad y salud física.

Democracia y justicia social

FABIÁN GRANIER CALLES